



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
CARRERA DE TURISMO

CONVOCATORIA No. 003/2024
CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTE INTERINO
(COORDINADOR)
GESTION ACADEMICA 2024



La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 315/2024, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la asignatura(s) o área(s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN EL EMPRENDIMIENTO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS -EMISTUR
DE LA CARRERA DE TURISMO

N°	AREA/ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1	Emprendimiento de Información y Servicios Turísticos		32 horas

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida a la Decana de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando el área (s), la (s) asignatura (s) o proyecto (s) según convocatoria:

- Currículum Vitae documentado.
- Fotocopias legalizadas de Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal, para docentes interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la(s) área (s), la(s) asignatura(a) o proyecto(s) al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad, por fallo sancionatorio ejecutoriado, o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.



- i. Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financiera y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- j. No encontrarse utilizando licencia sin goce de haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante).



DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación, para concretar su designación en la Carrera:

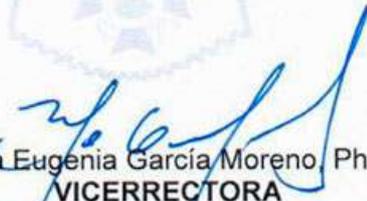
- a. Declaración Jurada, de compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por tope salarial.
- b. Certificado de Nacimiento actual, fotocopia simple.
- c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- d. Formulario de Registro Beneficiario SIGEP.
- e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa, debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día jueves 14 de marzo de 2024 hasta horas 12:00 en **Ventanilla Única de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**, Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz, Avenida 6 de agosto N° 2118.

La Paz, febrero de 2024


MSc. Luis Roberto Amusquivar Fernández
DIRECTOR a.i.
CARRERA DE TURISMO


MSc. María Virginia Ferrutino Loza
DECANA
FAC. HUMANIDADES Y CS. DE LA
EDUCACIÓN


María Eugenia García Moreno, Ph.D.
VICERECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

